

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



**MAPFRE ASISTENCIA
COMPAÑÍA
INTERNACIONAL DE
SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.**

**28222 Majadahonda,
Madrid**

31 de diciembre de 2021

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad.....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	17
A.4. Resultados de otras actividades.....	19
A.5. Cualquier otra información.....	20
B. Sistema de gobernanza	21
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	21
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	25
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	26
B.4. Sistema de Control Interno.....	30
B.5. Función de Auditoría Interna.....	31
B.6. Función Actuarial.....	32
B.7. Externalización.....	33
B.8. Cualquier otra información.....	33
C. Perfil de riesgo	34
C.1. Riesgo de suscripción.....	34
C.2. Riesgo de Mercado.....	36
C.3. Riesgo de Crédito.....	38
C.4. Riesgo de Liquidez.....	40
C.5. Riesgo Operacional.....	41
C.6. Otros riesgos significativos.....	42
C.7. Cualquier otra información.....	44
D. Valoración a efectos de solvencia	46
D.1. Activos.....	46
D.2. Provisiones técnicas.....	50
D.3. Otros pasivos.....	50
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	57
D.5. Cualquier otra información.....	57
D.6. Anexos.....	57
E. Gestión de capital	655
E.1. Fondos propios.....	655
E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio.....	73
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio.....	77

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	77
E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio.....	77
E.6. Cualquier otra información	78
Anexo I	789

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro de asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Las áreas geográficas más significativas, en relación con las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son Italia, Irlanda, Reino Unido, Jordania, Grecia y España.

MAPFRE ASISTENCIA es filial de **MAPFRE S.A.** y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 758 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (3.015 miles de euros en 2020), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, -42.129 miles de euros (-24.686 miles de euros en 2020), supone una pérdida antes de impuestos de -41.370 miles de euros (-21.671 miles de euros en 2020). El impuesto sobre beneficios ha sido positivo por valor de 18.498 miles de euros (12.337 miles de euros en 2020) lo que deja un resultado del ejercicio negativo de -22.872 miles de euros (-9.334 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado han ascendido a 286.759 miles de euros (364.618 miles de euros en 2020) debido fundamentalmente al impacto del COVID-19, que ha tenido una especial relevancia en el seguro de viaje y a la continuación del proceso de reorganización geográfica del negocio de la entidad.

El ratio combinado se ha situado en el 101,4%, porcentaje superior en 2,9 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 51,7% (49,6% en 2020), incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros y los gastos imputables a prestaciones. Los gastos de gestión han representado el 49,7% de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 48,9% en el ejercicio anterior.

Los ingresos netos de gastos de las inversiones han ascendido a 17.476 miles de euros frente a 5.198 miles del ejercicio 2020.

La entidad ha continuado con el proceso de reorganización geográfica de sus negocios. Se ha tomado la decisión de salir totalmente de los negocios en Reino Unido y Estados Unidos habiéndose procedido durante 2021 a la venta de las filiales en Estados Unidos así como a la venta de la filial Insureandgo en Reino Unido y al cierre de la sucursal en ese país. En los primeros días de enero se ha cerrado la venta de Mapfre Insurance Services Australia, concluyendo por tanto su salida del mercado australiano. Incluyendo esta última operación de enero MAPFRE Asistencia deja de operar en un total de 15 países desde el año 2016.

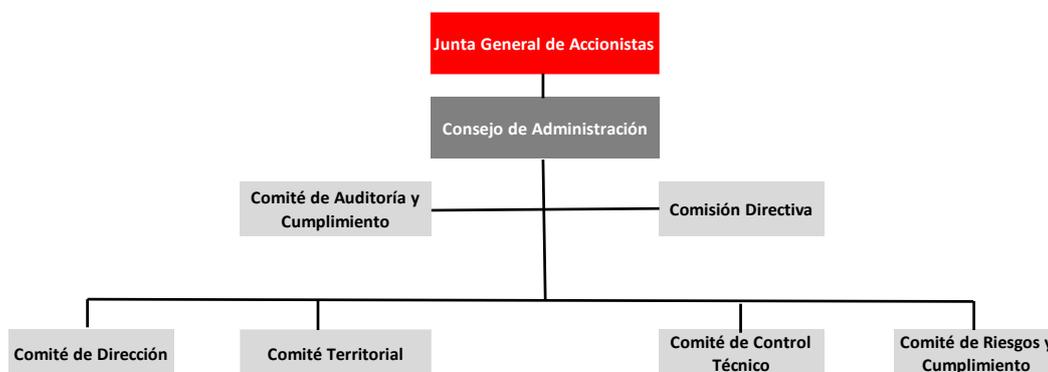
Es importante destacar que el resultado consolidado del ejercicio (MAPFRE ASISTENCIA junto con sus compañías filiales) ha sido positivo por importe de 604 miles de euros (-20.602 miles de euros en 2020).

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, las decisiones relativas a sociedades filiales quedan supervisadas también por el Comité de Dirección Regional de la región donde esté ubicada la filial, en los términos que se establecen en sus normas de funcionamiento y competencias, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en cada región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre 2021:



Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

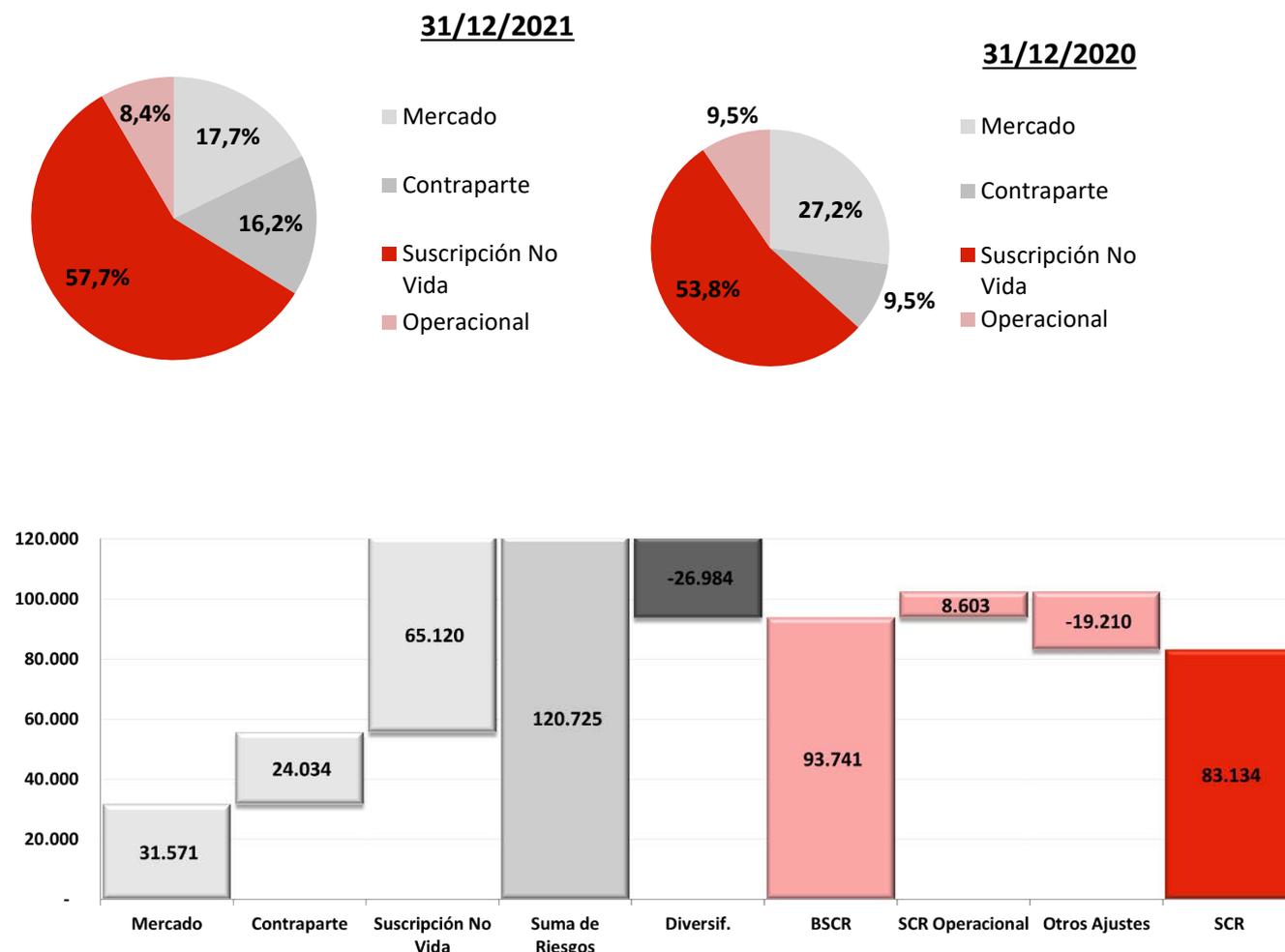
El Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE ASISTENCIA calcula el Capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

Los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de suscripción No Vida y mercado, suponiendo un 75,4% del SCR total. En el ejercicio 2021 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción y contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de mercado y operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo geopolítico ocasionado por el conflicto Ucrania-Rusia, el de la pandemia COVID-19, el de Ciberseguridad, el de Nuevos competidores, el Riesgo legal y el de Subida significativa de gastos.

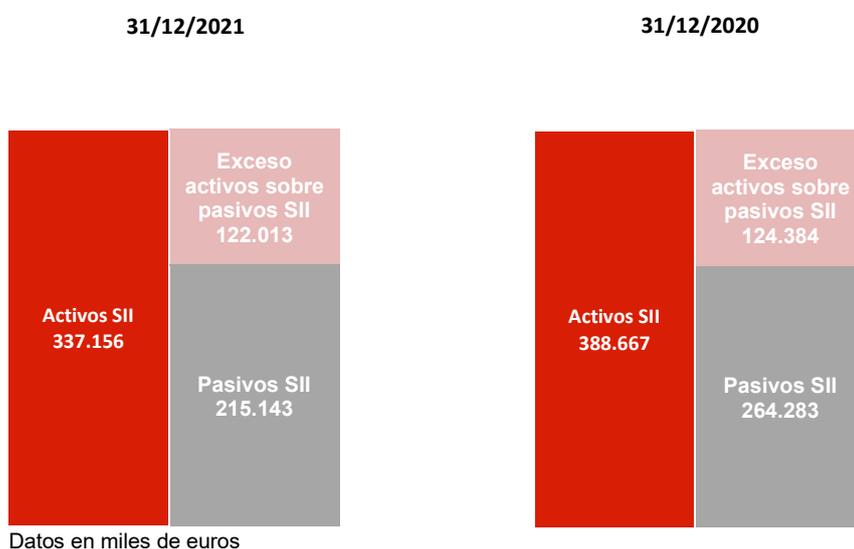
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 337.156 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 414.616 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente a la valoración de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, así como al menor valor de los importes recuperables del reaseguro, que se valoran siguiendo un criterio de mercado bajo dicha normativa, y a la valoración de las participadas, que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 215.143 miles de euros, frente a los 277.147 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 122.013 miles de euros bajo Solvencia II (se ha reducido en 2.371 miles de euros), lo cual supone un descenso del 1,7% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

MAPFRE ASISTENCIA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2021	31/12/2020
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	83.134	99.012
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	142.013	144.621
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	170,8%	146,1%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2021 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 142.013 miles de euros (144.621 miles de euros en 2020), siendo de calidad nivel 1 no restringido excepto 20.000 miles de euros (30.208 miles de euros en 2020) de capital no exigido pendiente de desembolso de calidad nivel 2. La diferencia con respecto al ejercicio anterior es la cancelación del préstamo subordinado de 10.000 miles de euros de nivel 2, que se mantenía con Mapfre S.A. Por último, hay 10.492 miles de euros (14.852 en 2020) de activos por impuestos diferidos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende al 170,8% en 2021 (146,1% en 2020) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Para el cálculo del ratio de solvencia, la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital mínimo obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 37.410 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 111.520 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 298,1%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía de especializada en los ramos de Asistencia, Automóviles y Perdidas Pecuniarias, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle Pozuelo 52, 28222 Majadahonda.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

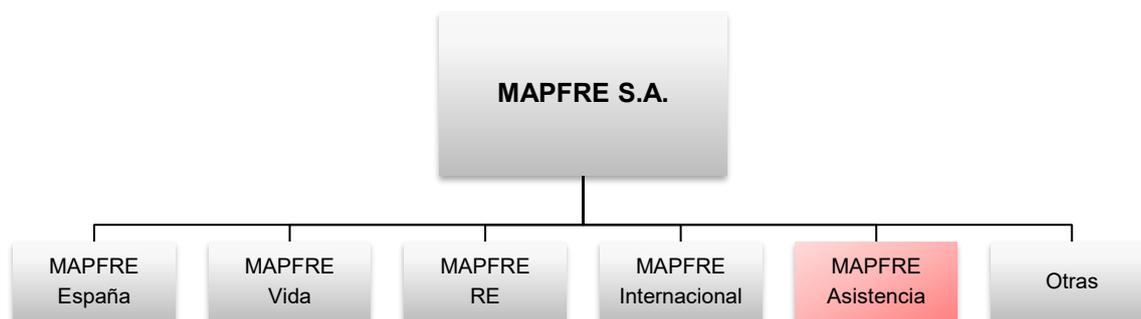
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE S.A.	S.A.	Directa	Madrid	99,997%
MAPFRE ESPAÑA	S.A.	Directa	Madrid	0,003%
CARTERA MAPFRE	S.L.	Indirecta	Madrid	69,69%

(*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de servicios. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A, también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L., es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D “Valoración a efectos de solvencia” y E “Gestión del capital” del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro de asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	10.754	5,4%
ITALIA	EURASIA	45.375	22,9%
IRLANDA	EURASIA	24.553	12,4%
REINO UNIDO	EURASIA	36.584	18,5%
GRECIA	EURASIA	16.142	8,2%
JORDANIA	EURASIA	25.254	12,8%
Otros países		39.132	19,8%
Total		197.794	100%

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2021, las actividades empresariales del Grupo se han desarrollado a través de la estructura organizativa integrada por cuatro Unidades de Negocio (Seguros, Reaseguros, Global Risks y Asistencia), y seis Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá) y EURASIA (Europa – excepto España y Portugal –, Medio Oriente, África, Australia, China, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia y Singapur). Las Unidades de Reaseguro y Global Risks se integran en la entidad jurídica MAPFRE RE.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 758 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (3.015 en 2020), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, -42.129 miles de euros (-24.686 miles de euros en 2020), supone una pérdida antes de impuestos de -41.370 miles de euros (-21.671 miles de euros en 2020). El impuesto sobre beneficios ha sido positivo por valor de 18.498 miles de euros (12.337 miles de euros en 2020) lo que deja un resultado del ejercicio negativo de -22.872 miles de euros (-9.334 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado han ascendido a 286.759 miles de euros (364.618 miles de euros en 2020). La caída en el volumen de primas se debe al efecto combinado del COVID-19 en el negocio de seguro de viaje y a la decisión de la compañía de salir de diversos negocios no rentables o no estratégicos para el grupo.

En el ejercicio 2021 el ratio combinado se ha situado en el 101,4%, porcentaje superior en 2,9 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 51,7% (49,6% en 2020), incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros y los gastos imputables a prestaciones.

Los gastos de gestión han representado el 49,7% de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 48,9% en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2021 han sido:

- Los ingresos de la compañía se han visto fuertemente impactados por el COVID-19, principalmente en el negocio de seguro de viaje desarrollado a través de la marca “Insureandgo” en el Reino Unido, Irlanda y Australia.
- La entidad ha continuado con el proceso de reorganización geográfica de sus negocios. Se ha tomado la decisión de salir totalmente de los negocios en Reino Unido y Estados Unidos. Así, durante el mes de octubre, se ha producido la venta de las sociedades Century, Federal Assist y MAPFRE Warranty Florida que integraban MAPFRE ASISTENCIA USA a la compañía del Grupo MAPFRE USA. En Reino Unido se ha procedido a la venta de la filial Insureandgo a la sociedad All Clear y al cierre de la sucursal en el país. También se ha procedido al cierre de la sociedad Perú Asistencia y se encuentra en el proceso final de salida de China. También en el mes de octubre se procedió a la venta a la compañía del Grupo MAPFRE TECH de la filial CONSULTING Soluciones. Por último, aunque ya en los primeros días de enero de 2022, se ha cerrado la venta de Mapfre Insurance Services Australia a la sociedad Europ Assistance, concluyendo por tanto la salida del mercado australiano. Incluyendo esta última operación de enero MAPFRE Asistencia deja de operar en un total de 15 países desde el año 2016.
- Se ha procedido a deteriorar las inversiones en compañías participadas por valor neto de 39.497 miles de euros. Igualmente, se han obtenido en 2021 plusvalías por importe de 5.734 miles de euros en la venta de las filiales descritas más arriba. Sin estos impactos en las inversiones, el resultado final del ejercicio habría sido positivo por valor de 10.891 miles de euros.
- En el capítulo de impuestos, destaca el reconocimiento de los créditos fiscales derivados del cierre de la sucursal en el Reino Unido.
- Es importante destacar que el resultado consolidado del ejercicio (MAPFRE ASISTENCIA junto con sus compañías filiales) ha sido positivo por importe de 604 miles de euros (-20.602 miles de euros en 2020).

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2021 y 2020 por línea de negocio:

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Primas devengadas	1.603	68.554	158.352	178.796	37.841	33.464	197.796	280.814
Importe bruto — Seguro directo	1.525	61.939	56.817	80.283	24.998	25.470	83.340	167.692
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	78	6.615	101.535	98.513	12.843	7.994	114.456	113.122
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	-447	-21.238	-20.294	-26.687	-5.879	-5.912	-26.620	-53.837
Importe neto	1.156	47.316	138.058	152.109	31.962	27.552	171.176	226.977
Primas imputadas	91.443	107.432	156.169	214.268	39.149	42.918	286.761	364.618
Importe bruto — Seguro directo	82.724	97.096	52.055	116.404	25.768	30.219	160.547	243.719
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	8.719	10.336	104.114	97.864	13.381	12.699	126.214	120.899
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	-23.794	-28.770	-19.686	-37.180	-5.599	-5.525	-49.079	-71.475
Importe neto	67.649	78.662	136.483	177.088	33.550	37.393	237.682	293.143
Siniestralidad	-12.308	-15.890	-73.393	-101.035	-17.373	-17.612	-103.074	-134.537
Importe bruto — Seguro directo	-11.183	-14.357	-19.355	-52.202	-14.258	-13.404	-44.796	-79.963
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-1.125	-1.533	-54.038	-48.833	-3.115	-4.208	-58.278	-54.574
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	3.352	4.147	8.611	17.194	3.625	2.085	15.588	23.426
Importe neto	-8.956	-11.743	-64.782	-83.841	-13.748	-15.527	-87.486	-111.111
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	-50.892	-59.665	-86.846	-99.361	-15.771	-18.624	-153.509	-177.650
Otros gastos								
Total gastos							-153.509	-177.650

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE ASISTENCIA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas netas de reaseguro por importe de 237.682 miles de euros (293.143 miles de euros en 2020). La cancelación de determinados negocios y la persistencia de la pandemia originada por COVID-19 ha supuesto importantes caídas en

el volumen de negocio de la compañía afectando a los ingresos de todas sus líneas de negocio, aunque de forma desigual.

La siniestralidad neta ha ascendido a 87.486 miles de euros (111.111 miles de euros en 2020) y se reduce en términos porcentuales en un 21,3% respecto al ejercicio anterior en línea con la caída del volumen de negocio. Siendo el resultado técnico del ejercicio de -3.313 miles de euros (4.382 miles de euros en 2020)

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- **Asistencia:** Se mantiene como la principal línea de negocio en la que la Entidad opera. El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 158.352 miles de euros (178.796 miles de euros en 2020), con una disminución del 11,4% sobre el año anterior, como consecuencia del continuado impacto que el COVID-19 está teniendo en el negocio de seguro de viaje así como por la cancelación de nuestro negocio de asistencia en el Reino Unido. El ratio de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 47,5% (47,3% en 2020).
- **Otro seguro de vehículos automóviles:** Esta línea de negocio, tras la decisión tomada en 2020 de salir del negocio de riesgos especiales en Reino Unido, ha experimentado una caída muy importante con respecto al ejercicio anterior del 97,7%, pasando a 1.603 miles de euros de volumen de negocio (68.554 miles de euros en 2020), haciéndola prácticamente residual. Sin embargo dado el carácter plurianual de muchas de las pólizas de este ramo, las primas adquiridas ascienden a 67.649 miles de euros.
- **Perdidas pecuniarias diversas.** Es la línea de negocio que ha experimentado menor variación respecto al año anterior, llegando a 37.841 miles de euros de volumen de negocio (33.464 miles de euros en 2020).

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2021 y 2020 por áreas geográficas. La información corresponde a España junto a los 5 principales países en función del origen de las primas brutas devengadas para No Vida:

	ESPAÑA		ITALIA		IRLANDA		REINO UNIDO	
	ES		IT		IE		GB	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Primas devengadas	10.754	8.806	45.375	37.991	24.239	22.515	36.898	127.670
Importe bruto — Seguro directo	0	-67	20.214	16.500	16.006	15.778	36.574	121.545
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	10.754	8.873	25.161	21.491	8.233	6.736	324	6.125
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	-13.637	-11.411	-382	-160	-11.648	-40.228
Importe neto	10.754	8.806	31.739	26.580	23.857	22.355	25.250	87.442
Primas imputadas	10.754	8.842	41.686	37.111	21.352	24.800	121.683	184.039
Importe bruto — Seguro directo	0	-30	18.379	15.039	13.633	17.561	115.138	177.312
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	10.754	8.873	23.307	22.072	7.719	7.239	6.545	6.727
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	-12.437	-11.221	-134	-173	-35.544	-56.632
Importe neto	10.754	8.842	29.250	25.890	21.218	24.626	86.139	127.407
Siniestralidad	-9.171	-5.894	-24.763	-19.290	-10.115	-11.122	-26.112	-60.190
Importe bruto — Seguro directo	0	1	-10.666	-7.966	-5.855	-7.024	-25.427	-59.485
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-9.171	-5.895	-14.097	-11.325	-4.260	-4.098	-685	-705
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	7.436	5.796	102	36	7.630	17.635
Importe neto	-9.171	-5.894	-17.327	-13.495	-10.013	-11.086	-18.482	-42.556
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	-1.882	-3.626	-14.751	-11.752	-11.957	-12.100	-75.643	-91.349
Otros gastos								
Total gastos								

Datos en miles de euros

	JORDANIA		GRECIA		Total de 5 principales y país de origen	
	JO		GR		2021	2020
	2021	2020	2021	2020		
Primas devengadas	25.254	22.162	16.142	18.095	158.661	237.239
Importe bruto — Seguro directo	0	0	2.749	3.307	75.543	157.065
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	25.254	22.162	13.393	14.787	83.118	80.175
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	-610	-884	-131	-88	-26.408	-52.771
Importe neto	24.643	21.278	16.011	18.007	132.253	184.468
Primas imputadas	25.112	19.320	16.341	17.568	236.929	291.680
Importe bruto — Seguro directo	-280	0	2.305	3.079	149.176	212.961
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	25.392	19.320	14.036	14.489	87.753	78.719
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	-616	-885	-131	-88	-48.862	-69.000
Importe neto	24.495	18.435	16.210	17.480	188.067	222.680
Siniestralidad	-10.915	-5.491	-9.433	-9.272	-90.510	-111.259
Importe bruto — Seguro directo	0	0	-1.569	-1.735	-43.517	-76.209
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-10.915	-5.491	-7.864	-7.536	-46.993	-35.050
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	513	436	48	29	15.728	23.931
Importe neto	-10.402	-5.055	-9.385	-9.243	-74.781	-87.329
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	-14.187	-12.227	-7.980	-7.029	-126.399	-138.083
Otros gastos					0	0
Total gastos					-126.399	-138.083

Datos en miles de euros

Plantilla S.05.02.01

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas devengadas corresponde a Italia alcanzando 45.375 miles de euros, un 22,9% sobre el total de la Entidad (37.991 miles de euros y 13,5% en 2020), esta evolución positiva se debe al menor impacto de la pandemia frente a 2020 en el negocio en este país donde no se opera en seguro de viaje. Los siguientes cinco países más importantes son Reino Unido, Jordania, Irlanda, Grecia y España. Las primas devengadas aportadas por estos seis países ascienden a 158.661 miles de euros y representan el 80,2% del total (84,5% en 2020). La significativa caída en primas devengadas en el Reino Unido se debe a la cancelación a finales de 2020 del negocio de riesgos especiales en este país junto con la decisión de cancelar también el seguro de viaje tomada durante 2021.

La evolución de estas áreas geográficas ha sido negativa con ratios combinados netos que se sitúan en el 107,0% (101,2% en 2020).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2021	2020
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	3.073	1.410
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	65	116
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	3.138	1.526
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	0	0
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	1.342	390
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.342	390
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	4.480	1.916
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	13.403	7.856
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	17.883	9.772

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2021	2020
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	0	0
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	373	281
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	373	281
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	0	0
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo		
Diferencias negativas de cambio	34	3.002
Otros		
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	34	3.002
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	407	3.283
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	1.274
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	407	4.557

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	4.480	1.916
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	407	3.283
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	4.073	-1.367
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	13.403	7.856
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	1.274
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	13.403	6.582
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	17.476	5.215

Datos en miles de euros

La partida más significativa es la de Ingresos financieros de otras actividades y dentro de ella el importe correspondiente a los dividendos recibidos de sociedades filiales por valor de 7.524 miles de euros (7.344 miles de euros en 2020) y a la venta de sociedades filiales por 5.734 miles de euros. A esto habría que añadir los rendimientos financieros de la cartera disponible para la venta por 3.073 miles de euros (1.410 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 se ha mantenido el escenario de tipos bajos en la zona euro que ha marcado la baja rentabilidad de las inversiones financieras excepto la proveniente de las propias sociedades filiales.

Por el lado de los gastos se han originado deterioros de inversiones financieras por 373 miles de euros (281 miles de euros en 2020).

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia neta	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
I. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
II. Inversiones financieras	677	3.341	35	0	642	3.341
Cartera disponible para la venta	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	677	2.957	0	0	677	2.957
Fondos de inversión	0	384	35	0	-35	384
Otros	0	0	0	0	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	677	3.341	35	0	642	3.341

Datos en miles de euros

Las ganancias reconocidas en patrimonio han sido significativamente inferiores a las del ejercicio anterior debido tanto a una menor variación de los tipos de interés durante el año como a un volumen menor de las inversiones en deuda.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2021	2020
Gastos netos de ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	-39.594	-26.464
Otros ingresos	3.046	911
Otros gastos	-18.984	-5.715

Datos en miles de euros

Los gastos del inmovilizado material y de las inversiones recogen los deterioros de la inversión en compañías filiales consecuencia del proceso de reorganización geográfica de sus negocios que está llevando a cabo la entidad. Los otros gastos se corresponden con gastos imputables a las actividades de holding de la entidad así como con gastos excepcionales provenientes de la cancelación de negocios anteriormente descrita.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles y otro inmovilizado material. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre uno y cinco años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

No hay ningún contrato significativo individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A. de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Riesgos y Cumplimiento:** La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos y Cumplimiento que tiene por misión promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de solvencia en la Unidad, así como el de las políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en esta materia. A este fin, identificará los principales riesgos a los que la sociedad está expuesta, los sistemas de mitigación y verificará la suficiencia de los fondos propios de la sociedad de acuerdo con lo previsto en dicha normativa y en las políticas y normas antes citadas. Dará seguimiento a los planes de actuación y acciones acordadas con tal propósito y, en particular, a los que determine el Consejo de Administración de la Unidad. Tiene por misión, adicionalmente, promover y supervisar el cumplimiento de la normativa, políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en materia de control interno, identificando los principales riesgos a los que la compañía está expuesta y los sistemas de mitigación. Dará seguimiento a los planes de actuación y acciones acordadas a este fin.
- **Comité Territorial:** El Comité Territorial es el órgano encargado del seguimiento operativo del negocio y el foro en el que la Alta Dirección de la Unidad, las Direcciones Regionales y las Áreas de Servicios Centrales de Madrid relacionadas directamente con negocio exponen, presentan y discuten las iniciativas vinculadas al negocio.
- **Comité de Control Técnico:** Tiene por misión supervisar la actividad de las Direcciones de Suscripción y Actuarial y, en especial, las actividades de seguimiento técnico del negocio, de suscripción, tarificación, reaseguro técnico y otras operaciones especiales de suscripción.
- **Comité de Dirección:** órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, las decisiones relativas a sociedades filiales quedan supervisadas también por el Comité de Dirección Regional de la región donde esté ubicada la filial, en los términos que se establecen en sus normas de funcionamiento y competencias, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en cada región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 23 de mayo de 2014. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración, es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2021.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2015 y revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.

- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen derecho a los beneficios sociales establecidos con carácter general para la alta dirección y para el personal de la Entidad. Entre otros, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, del seguro de ahorro y del seguro de ahorro mixto y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para el caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada y revisada anualmente por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA cuenta con el Comité de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE ASISTENCIA cuenta con la Dirección de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2021, la Dirección de Riesgos de la Entidad dependía del Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA a través del Comité de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE ASISTENCIA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Dirección de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas) el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE ASISTENCIA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p>Riesgo de suscripción</p> <p>Agrupación para No Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro 	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgo de mercado</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores</p>	Fórmula estándar	Anual
<p>Riesgo operacional</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p>
<p>Riesgo de liquidez</p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento</p>	<p>Posición de liquidez.</p> <p>Indicadores de liquidez</p>	Continuo
<p>Riesgo de incumplimiento</p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes, regulaciones y requerimientos administrativos aplicables</p>	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual
<p>Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Dirección de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en la ORSA se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesta el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Riesgos ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Dirección de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Dirección de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO⁴, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica

⁴ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE S.A., si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de marzo de 2014 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en 29 de octubre de 2020, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas,

funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

B.6. Función Actuarial

La Dirección Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Dirección de Riesgos. La Dirección Actuarial se encarga de la función actuarial.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales y de otros modelos predictivos y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Dirección Actuarial de la Entidad, sin perjuicio de la Externalización a que se hace referencia en el epígrafe B.7 siguiente.

La Función Actuarial de la Entidad realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisa el cálculo de las aproximaciones utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, en los casos en los que no existan datos suficientes de una calidad adecuada para aplicar un método actuarial fiable.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La Función Actuarial se encuentra externalizada en MAPFRE S.A , si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

Desde el 20 de octubre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo. En esta política se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de diciembre de 2017 y 23 de junio de 2016, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar las Funciones Actuarial y de Cumplimiento respectivamente, para su prestación por MAPFRE S.A., entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de la función fundamental externalizada, informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2.:



Como puede observarse en 2021 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de suscripción No Vida y mercado, suponiendo un 75,4% del SCR total.

En el ejercicio 2021 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción y contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de mercado y operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2021 no se han producido cambios significativos.

En la Sección C.6, se consideran otros riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta. Un nuevo riesgo material incluido en este apartado está representado por el riesgo de Subida significativa de los gastos.

A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2021 supone un 58,3% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:** la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- **Fijación de una prima suficiente:** la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:** la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- **Utilización del reaseguro:** la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad había cedido en reaseguro el 13,5% de sus primas y el 0,4% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

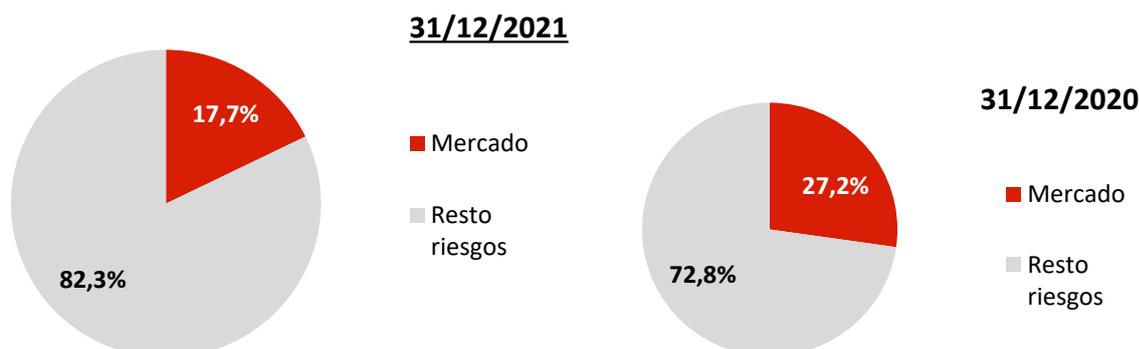
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones a 31/12/2021	% Inversiones	Inversiones a 31/12/2020	% Inversiones
Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0
Inversiones financieras	132.440	100%	185.801	97,1%
Renta Fija	79.000	59,7%	109.760	57,4%
Renta Variable	31	0,0%	31	0,0%
Organismos de inversión colectiva	8.289	6,2%	4.624	2,4%
Participaciones en empresas vinculadas	45.120	34,1%	71.386	37,3%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0	0	0,0%
Derivados de cobertura	0	0	0	0,0%
Otras inversiones	0	0	5.599	2,9%
Total	132.440	100%	191.400	100%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2021 un 90,4% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 45,9% a deuda pública soberana (13,8% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2021 supone un 17,7% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos, y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.

- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que la totalidad la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es, además de la participación en las propias compañías filiales, en la deuda pública europea.

C.3. Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

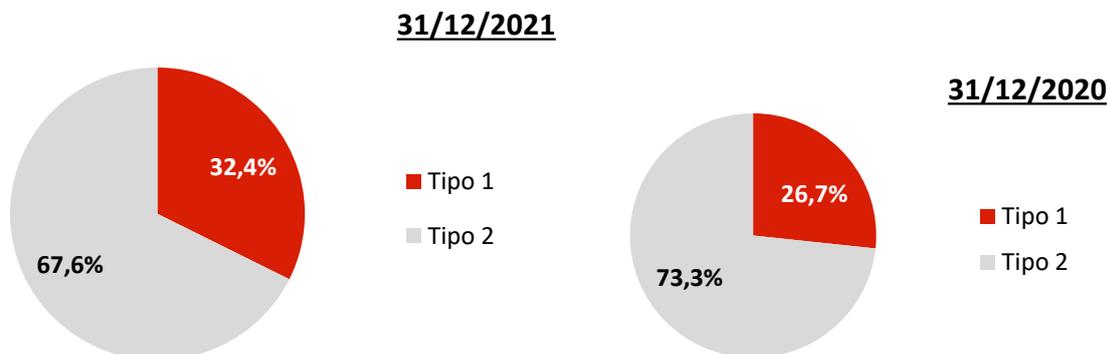
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2021 supone un 16,2% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.

- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado de la COVID-19.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del COVID-19 se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2021 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 48.075 miles de euros (40.319 miles de euros en el año anterior), equivalente al 26,6% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al COVID-19.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas no se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperada).

La Entidad no considera el negocio futuro ya que por las características de su negocio no se producen renovaciones tácitas y la práctica totalidad de su cartera debe ser objeto de renegociación en cada renovación.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2021 supone un 8,4% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2021 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de

los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Riesgo geopolítico: Conflicto de Ucrania-Rusia

A fecha de elaboración del presente informe los efectos económicos que el conflicto en Ucrania-Rusia pudiera ocasionar son inciertos. No obstante, cabe destacar que la entidad no mantiene ninguna exposición en estos territorios, por lo que el impacto directo en las operaciones de suscripción e inversión no es relevante.

El conflicto ya ha ocasionado, entre otros efectos, un aumento en la volatilidad en los mercados financieros y de los precios en el mercado de materias primas que presionan al alza el nivel actual de precios al consumo. Dependiendo de la evolución del conflicto, se podrían ocasionar tensiones macroeconómicas que afecten a las tasas de crecimiento del producto interior bruto de los países en que opera MAPFRE y, en consecuencia, al comportamiento del mercado asegurador en su conjunto.

C.6.2 Pandemia de coronavirus (COVID-19)

La irrupción y propagación de la pandemia de coronavirus (COVID-19) durante 2020 ha provocado una contracción histórica de la actividad económica mundial. En el mercado de seguros las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad han tenido un importante efecto en el volumen de negocio y un impacto desigual en la siniestralidad dependiendo de la línea de negocio. También ha sido relevante los gastos derivados de las medidas destinadas a garantizar la protección del personal frente a la pandemia de la COVID-19, así como asegurar la continuidad de negocio.

Desde una perspectiva financiera, la pandemia ha provocado episodios de volatilidad acusada de los mercados financieros y una fuerte depreciación de las monedas en varios países emergentes. La situación se ha acompañado con medidas monetarias de estímulo promovidas por los bancos centrales que han incidido en la reducción de los tipos de interés y en el aumento del endeudamiento de los Gobiernos para hacer frente al gasto extra ocasionado por la crisis sanitaria. En este sentido, los avances en la vacuna contra el coronavirus mejoran las perspectivas futuras pero se mantienen incierta.

Bajo estas circunstancias, la Entidad ha desarrollado un conjunto de actuaciones entre las que se enmarca la decisión de salir del negocio de seguro de viaje en Reino Unido y Australia que han sido las operaciones más impactadas por la pandemia durante los años 2020 y 2021.

C.6.3. Riesgo de ciberseguridad

Los riesgos de ciberseguridad o Ciber Riesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad de negocio, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o "Cíber". Estos riesgos

emanan del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por Ciber Incidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos.

El Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los Ciber Riesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales Ciber Incidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

En 2021 se ha aprobado y puesto en marcha el Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo MAPFRE que, con un horizonte de ejecución de 3 años, será el plan director que articule la evolución de MAPFRE en materia de Ciberseguridad, Privacidad, Protección de datos y Resiliencia Operativa Digital.

Por otro lado, el incremento del trabajo remoto y la aparición de nuevos mecanismos de ciberataque que explotan debilidades de conocimiento y/o sensibilización han requerido un nuevo impulso de las acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad. Por ello, se ha lanzado un nuevo Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE y que se desarrollará durante el próximo trienio.

C.6.4. Riesgo de nuevos competidores

El riesgo de nuevos competidores comprende los riesgos derivados de la inadecuación o fallos producidos por el desconocimiento del mercado en el que se opera, así como la pérdida de posicionamiento e incapacidad de reacción ante los cambios y aparición de nuevos actores en el mercado. Comprende el auge de nuevos canales de distribución para considerar el impacto en la demanda de productos que podría tener la no adaptación con la suficiente rapidez de los canales de distribución de productos y servicios de la compañía a los cambios experimentados en las preferencias de los clientes motivados por el incremento del uso de dispositivos móviles, el desarrollo del mundo conectado (Internet of Things) y digitalización en general.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Transformación Digital y Orientación al Cliente permiten afrontar este riesgo. Además, se están incorporando las últimas tendencias en cuanto a capacidades digitales, apoyados en el modelo de innovación de MAPFRE.

Se considera que cada canal puede ser multicanal y por ello se ponen capas digitales para generar negocios más allá de lo presencial. En 2021 se han puesto en marcha 42 nuevas aplicaciones Web Progresivas (PWA's) que han contribuido a la captación de nuevos clientes y a la consecución de los objetivos de digitalización de las operaciones de Seguros en Latinoamérica y Eurasia, con soluciones simples y eficientes. Queda recorrido en la mejora de la usabilidad de estas herramientas que aún se mantiene muy baja. Se ha avanzado también en la multicanalidad y en la automatización de determinados procesos mediante el lanzamiento de numerosas líneas de WhatsApp y la introducción de robots (asignación inteligente) en el direccionamiento a proveedores en los principales países de Latinoamérica, y así el uso del chat como canal alternativo, ha permitido atender más de 1,1 millones de conversaciones digitales y realizar la asignación digital de servicios a proveedores en el 53% de los casos.

C.6.5. Riesgo legal

El riesgo legal se define como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar adversamente a la Entidad. Este riesgo se gestiona, a través de las tareas de identificación, valoración, seguimiento y mitigación que realiza la Dirección de Cumplimiento de la Entidad, en colaboración con las áreas o departamentos afectados.

En los últimos años el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador se ha ido ampliando con nuevas regulaciones tanto a nivel internacional como local. A ello se añade el hecho de que la Entidad opera en un entorno de complejidad y creciente presión regulatoria, no sólo en materia aseguradora sino también en lo referido a cuestiones tecnológicas, de gobierno corporativo o de responsabilidad penal corporativa, entre otras.

En 2021 pueden destacarse los trabajos realizados en relación con la normativa sobre contabilidad de contratos de seguros (NIIF 17) e instrumentos financieros (NIIF 9) cuya implantación será efectiva el 1 de enero de 2023. Igualmente ha estado trabajando en una nueva versión del Marco de Control Interno de TI para incluir nuevos controles y adaptarse a las Directrices de EIOPA sobre subcontratación a proveedores de servicios en la nube y sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

C.6.6. Subida significativa de los gastos

El proceso de transformación de la compañía y de reorganización geográfica de sus negocios que se ha realizado en los últimos años está suponiendo una reducción significativa del volumen de negocio que puede implicar incrementos en el ratio de gastos. A esto hay que añadirle el efecto de las tensiones inflacionistas aparecidas en los últimos meses y que probablemente se verán incrementadas tras los recientes acontecimientos en Ucrania. Por este motivo es de gran importancia el control y reducción de los gastos que eviten el riesgo de caídas en la rentabilidad de los contratos y en la competitividad de los productos.

Así, en 2021, se han establecido dos líneas de actuación específicas:

- Optimización de costes: Reducir significativamente el coste de funcionamiento y conseguir un modelo variable que permita adaptar los gastos a la volumetría de los negocios.
- Renovación de las operaciones: Incrementar la digitalización e industrialización de las operaciones mediante la simplificación y automatización de los procesos.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)

- UFR – Ultimate Forward Rate⁵ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2021	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	170,8%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	168,6%	-2,18 p.p.
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	173,2%	2,39 p.p.
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,45%	170,8%	0 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	169,5%	-1,34 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	168,7%	-2,13 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	170,0%	-0,86 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	169,2%	-1,60 p.p.

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

⁵ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2021 es 3,60%.

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2021 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		71.930
Activos intangibles	0	1.228
Activos por impuestos diferidos	35.646	9.501
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	8.119	3.873
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	132.440	164.899
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	45.120	77.580
Acciones	31	31
Acciones - cotizadas	0	0
Acciones - no cotizadas	31	31
Bonos	79.000	79.000
Bonos Públicos	36.223	36.223
Bonos de empresa	37.888	37.888
Bonos estructurados	4.889	4.889
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	8.289	8.289
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	500	2.733
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	500	2.733
No Vida, excluida enfermedad	500	2.733
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0

Activos (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes/Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	3.694	3.694
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	48.641	48.641
Créditos a cobrar de reaseguro	248	248
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	6.773	6.773
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	48.075	48.075
Otros activos, no consignados en otras partidas	53.020	53.020
TOTAL ACTIVO	337.156	414.616

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 9.501 miles de euros en 2021, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 35.646 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- Participaciones en empresas vinculadas.
- Comisiones y gastos de adquisición.
- Margen de riesgo.

En el apartado E.1.3 se presenta información con mayor detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico. Bajo dicha normativa, de aplicación en Solvencia y no bajo PCEA se ha de reconocer un activo por el derecho de uso del bien arrendado equivalente a las rentas futuras a pagar e igualmente un pasivo por la obligación de pago. La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor del inmovilizado material para uso propio por importe de 4.246 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, en comparación con el “Valor Contable”.

De la misma manera, se ha registrado un menor valor del inmovilizado material por importe de 436 miles de euros al no reconocer el valor neto contable de las instalaciones de inmuebles en los que la Entidad figura como arrendataria.

Por último se ha reconocido un mayor valor de los inmuebles en propiedad en el balance bajo Solvencia II por importe de 1.400 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce una disminución de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 32.460 miles de euros.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera en ramos de No Vida.

Provisiones técnicas (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Provisiones técnicas - No Vida	138.020	224.635
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	138.020	224.635
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	133.404	
Margen de riesgo (MR)	4.616	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	138.020	224.635

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.02.01.02

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "*Best Estimate of Liabilities*") del negocio de No Vida y Enfermedad asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.

- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a la cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:

- La siniestralidad esperada: para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se utiliza el método del ratio de siniestralidad, que es el resultado de aplicar a la provisión para primas no consumidas (en adelante PPNC) bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última. Dicha siniestralidad última se basa en las cuentas técnicas de la Entidad.
- Gastos atribuibles a administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos. Los gastos de adquisición no se tienen en cuenta en la medida en que se encuentren pagados y activados en el balance.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. El Grupo MAPFRE utiliza la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II están basadas en el método Chain Ladder (métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo del coste). En concreto, metodología DFM de pagos en los casos donde la información hace posible su cálculo.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE y se aplican generalmente a los gastos en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Coste de los siniestros en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.

- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnica.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021:

Otros pasivos (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Total provisiones técnicas	138.020	224.635
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	17.472	16.506
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	25.154	3.261
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	27	27
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	3.356	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	3.868	3.868
Cuentas a pagar de reaseguros	35	35
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	27.191	27.191
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	19	1.623
TOTAL PASIVO	215.143	277.147
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	122.013	137.469

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 25.154 miles de euros y un “Valor Contable” de 3.261 miles de euros en 2021.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las Provisiones técnicas (21.220 miles de euros) y los ajustes de periodificación del pasivo referidos a comisiones del reaseguro cedido (401 miles de euros).

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico, reconociéndose un activo por el derecho de uso del bien arrendado equivalente a las rentas futuras a pagar y como contrapartida un pasivo por la obligación de pago. Este pasivo al cierre del ejercicio asciende a 3.356 miles de euros.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2021	Valor de Solvencia II 2020
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	35.646	44.338
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	8.119	8.902
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	132.440	185.801
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	45.120	71.386
Acciones	31	31
Acciones — cotizadas	0	0
Acciones — no cotizadas	31	31
Bonos	79.000	109.760
Bonos públicos	36.223	53.960
Bonos de empresa	37.888	51.434
Bonos estructurados	4.889	4.366
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	8.289	4.624
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	95
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	95
Importes recuperables de reaseguros de:	500	20.537
No vida y enfermedad similar a no vida	500	20.537
No vida, excluida enfermedad	500	20.537
Enfermedad similar a no vida	0	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	3.694	5.599
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	48.641	44.999
Cuentas a cobrar de reaseguros	248	64
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	6.773	3.648
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2021	Valor de Solvencia II 2020
Efectivo y equivalente a efectivo	48.075	40.319
Otros activos, no consignados en otras partidas	53.020	34.366
Total activo	337.156	388.667

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2021	Valor de Solvencia II 2020
Provisiones técnicas — no vida	138.020	145.419
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	138.020	145.419
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	133.404	139.961
Margen de riesgo	4.616	5.458
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2021. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de

negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de obligaciones de No Vida
	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto	23.754	43.824	24.830	92.409
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-338	-6	-125	-470
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	23.416	43.818	24.705	91.939
Provisiones para siniestros				
Importe bruto	2.682	29.162	9.151	40.996
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-30	0	0	-30
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	2.652	29.162	9.151	40.966
Total mejor estimación — bruta	26.436	72.986	33.982	133.404
Total mejor estimación — neta	26.068	72.980	33.856	132.904
Margen de riesgo	1.310	2.030	1.274	4.614
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total				
Provisiones técnicas — total	27.746	75.016	35.256	138.018
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-368	-6	-125	-500
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	27.378	75.010	35.131	137.518

(*) Plantilla S.17.01.02

Datos en miles de euros

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2021, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Año de accidente/año de suscripción

**Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)
 (importe absoluto)**

Año	Año de evolución											Previos	En el año en curso	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos	107.751	32.261	1.889	756	210	41	17	73	214	0	169	Previos	169	143.212
N - 9	157.731	43.384	3.438	955	374	352	58	20	1	27		N-9	27	206.341
N - 8	194.505	79.415	4.307	1.294	680	93	88	0	27			N-8	27	280.410
N - 7	209.271	58.029	4.103	1.295	308	100	55	38				N-7	38	273.200
N - 6	230.076	67.801	3.272	- 1.512	604	334	85					N-6	85	300.660
N - 5	207.451	60.479	2.473	1.854	431	285						N-5	285	272.972
N - 4	183.948	47.618	2.884	741	483							N-4	483	235.674
N - 3	166.762	52.700	2.359	1.143								N-3	1.143	222.965
N - 2	163.887	53.875	3.458									N-2	3.458	221.221
N - 1	103.404	30.678										N-1	30.678	134.082
N	66.496											N	66.496	66.496
Total												Total	102.890	2.357.233

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)
 (importe absoluto)**

Año	Año de evolución											Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos												0	Prior	0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			N-9	0
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0				N-8	0
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0					N-7	0
N - 6	0	0	0	0	0	0	7						N-6	7
N - 5	0	0	0	0	0	31							N-5	31
N - 4	0	0	0	0	114								N-4	113
N - 3	0	0	0	619									N-3	615
N - 2	0	0	1.778										N-2	1.770
N - 1	0	4.515											N-1	4.508
N	33.944												N	33.951
Total													Total	40.996

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2021	2020
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	17.472	30.989
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	25.154	19.515
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	27	42
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	3.356	3.996
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	3.868	2.078
Cuentas a pagar de reaseguros	35	20.578
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	27.191	31.436
Pasivos subordinados	0	10.208
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	10.208
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	19	22
Total pasivo	215.143	264.283
Excedente de los activos respecto a los pasivos	122.013	124.384

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.02.01.02

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Dirección de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación

financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR.
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR.

(*)

	Total		Nivel 1 – no restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35								
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	170.670	365.176	170.670	365.176	0	0		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0				
Acciones preferentes	0	0			0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0	0	0
Reserva de conciliación	(59.150)	(71.109)	(59.150)	(71.109)				
Pasivos subordinados	0	10.208			0	10.208	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	10.492	24.823					10.492	24.823
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II								
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0						
Deducciones								
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0		
Total de fondos propios básicos después de deducciones	122.013	134.592	112.662	99.561	0	10.208	10.492	24.823

(*)	Total		Nivel 1 – no restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Fondos propios complementarios								
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	20.000	20.000			20.000	20.000		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0			0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0	0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0	0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0	0	0
Total de fondos propios complementarios	20.000	20.000			20.000	20.000	0	0
Fondos propios disponibles y admisibles								
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	142.013	154.592	111.520	99.561	20.000	30.208	10.492	24.823
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	111.520	109.769	111.520	99.561	0	10.208		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	142.013	144.621	111.520	99.561	20.000	30.208	10.492	14.852
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	111.520	107.235	111.520	99.561	0	7.674		
SCR	83.134	99.012						
MCR	37.410	38.372						
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	170,8%	146,1%						
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	298,1%	279,5%						

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.23.01.01

	Importe	
	2021	2020
(*)		
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	122.013	124.384
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	181.162	195.493
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	(59.150)	(71.109)
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	0	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 142.013 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2021 (144.621 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Tal y como establece la normativa, los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 111.520 miles de euros (99.561 miles de euros a 31 de diciembre de 2020); estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

En el mes de diciembre de 2021, se ha procedido, previa autorización por parte de la DGSyFP, a la devolución del préstamo subordinado por 10.000 miles de euros, que MAPFRE Asistencia mantenía con MAPFRE SA, y que tenían consideración de Fondos propios básicos de nivel 2.

Adicionalmente la Entidad posee:

- a) Fondos propios complementarios de nivel 2 por un importe de 20.000 miles de euros, compuestos por capital social pendiente de desembolsar por dicho importe. Íntegramente corresponde a capital pendiente de desembolso proveniente de la ampliación suscrita en el ejercicio 2016. Estos fondos de nivel 2 que componen los fondos propios han requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente. A 31 de diciembre de 2021, los fondos propios básicos de nivel 2 se componían del mismo importe. Estos fondos tienen una menor capacidad de absorción de pérdidas, ya que solo cumplirían los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, una vez que se haya producido su exigibilidad y desembolso.

- b) Fondos propios básicos de nivel 3 por un importe de 10.492 miles de euros, compuestos por Activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2020, los Fondos propios básicos de nivel 3 eran de 14.852 miles de euros; la disminución se debe fundamentalmente al reconocimiento como impuesto corriente del ejercicio 2021 de una parte de estos activos por impuestos diferidos.

Cobertura del SCR

El Capital de solvencia obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 170,8% en 2021 (146,1% en 2020) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital mínimo obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, únicamente son admisibles los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 298,1% en 2021 (279,5% en 2020).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2021 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 122.013 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 137.469 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2021	2020
Patrimonio neto (valor contable)	137.469	163.162
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	(1.228)	(503)
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	(71.930)	(135.911)
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	4.253	11.433
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	4.245	3.236
Ajustes valoración inversiones	(32.459)	(72.070)
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	(2.233)	(41.247)
Otros ajustes valoración en otros activos	-	-
Ajustes valoración provisiones técnicas	86.614	159.801
Otros ajustes valoración en otros pasivos	(2.718)	36.483
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	122.013	124.384

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 35.646 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas:

- Gastos de adquisición activados, por importe de 16.344 miles de euros.
- Inmovilizado Inmaterial, por importe de 281 miles de euros.
- Participaciones empresas del Grupo, por importe de 8.115 miles de euros.
- Margen de Riesgo, por importe de 1.001 miles de euros.
- Importes recuperables del Reaseguro, por importe de 538 miles de euros
- Activos por impuestos diferidos contables, por importe de 9.367 miles de euros.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 25.154 miles de euros, con el siguiente desglose:

- Best Estimate Provisiones Técnicas Pasivo, por importe de 21.220 miles de euros.
- Gastos de Adquisición cedidos, por importe de 401 miles de euros.
- Inmovilizado Material, por importe de 272 miles de euros.
- Pasivos por impuestos diferidos contables, por importe de 3.261 miles de euros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), y se ha reconocido 35.646 miles de euros de activos por impuestos diferidos en los fondos propios.

De los 35.646 miles de euros, 31.853 miles de euros corresponden a la autoridad fiscal española, de los cuales 18.420 miles de euros se recuperan con pasivos por impuestos diferidos (DTLs) generados por la propia Entidad en España y el resto, 13.433 miles de euros con pasivos por impuestos diferidos netos provenientes del resto de compañías del grupo fiscal en España.

El resto de activos por impuestos diferidos, 3.793 miles de euros, corresponden a diversas autoridades fiscales y se recuperan a través de la reversión de pasivos por impuestos diferidos en cada país un exceso de DTLs por 2.941 miles de euros:

	Autoridad Fiscal España	Resto autoridades fiscales	Total
DTA en balance	31.853	3.793	35.646
por reversión de DTL en la propia entidad	18.420	3.793	22.213
por reversión de DTL en el grupo fiscal en España	13.433	0	13.433

Datos en miles de euros

La cifra total de activos netos por impuestos diferidos considerados como fondos propios de nivel 3 asciende a la cantidad de 10.492 miles de euros. Dicha cantidad no se considera admisible a efectos de cobertura del MCR, y en su totalidad para la cobertura del SCR, ya que los activos netos por impuestos diferidos no superaran el 15% del SCR.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones. La Entidad definió hipótesis, para el nuevo negocio, referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro, entre otros.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 122.013 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 181.162 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias), lo que provoca que la Reserva de conciliación sea negativa.

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar.

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	31.571		
Riesgo de impago de la contraparte	24.034		
Riesgo de suscripción de Vida	0		
Riesgo de suscripción de enfermedad	0		
Riesgo de suscripción de No Vida	65.120		
Diversificación	(26.984)		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	93.741		

Datos en miles de euros

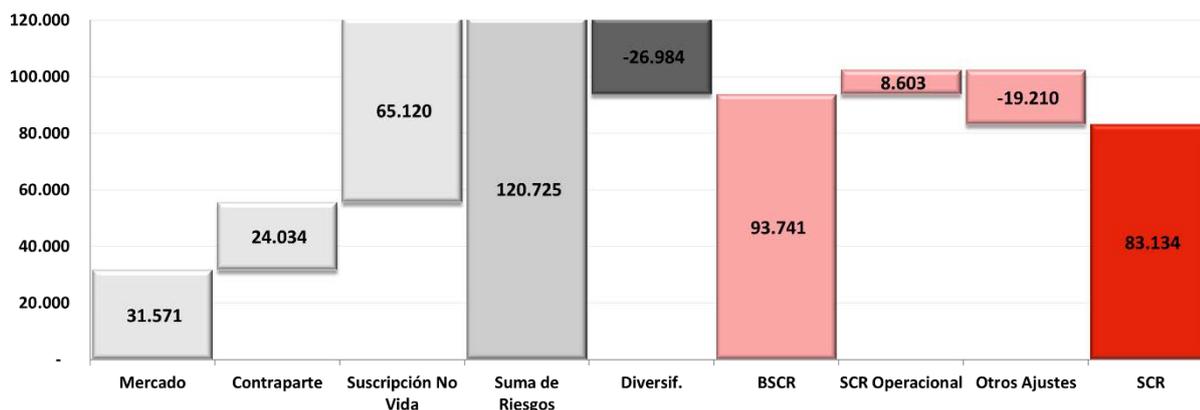
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del Capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	8.603
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(19.210)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	83.134
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	83.134
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0

Cálculo del Capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 83.134 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2020 de 99.012 miles de euros). Esta disminución se debe fundamentalmente a la caída en el riesgo de mercado, subriesgo de concentración principalmente, motivado por la liquidación y venta de varias sociedades filiales. Esta, junto con los efectos del COVID-19, es la principal razón de la caída en el volumen de negocio de la entidad con la consiguiente reducción del riesgo de suscripción.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos diferidos que asciende a 19.210 miles de euros (16.338 miles en 2020).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 37.410 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2020 de 38.372 miles de euros). Esta disminución se debe fundamentalmente a la importante caída que experimenta el SCR durante el ejercicio y al hecho de estar limitado a un máximo del 45% del mismo..

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida		
Resultado MCR(NL)	37.547	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	0	0
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	26.068	1.159
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	72.972	138.056
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	33.864	31.959
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida		
Resultado MCR(L)	0	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	0	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		

Cálculo del MCR global

MCR lineal	37.547
SCR	83.134
Nivel máximo del MCR	37.410
Nivel mínimo del MCR	20.783
MCR combinado	37.410
Mínimo absoluto del MCR	3.700

Capital mínimo obligatorio	37.410
-----------------------------------	--------

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 37.547 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 37.410 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 37.410 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

(*)	Sí/No
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	Sí
	LAC DT
LAC DT	(19.210)
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos de la propia entidad fuera de España	2.925
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos del grupo fiscal en España	15.687
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponderables futuros	598
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
Máxima LAC DT	(25.738)

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo, la Entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 2.925 miles de euros provenientes de diversas autoridades fiscales fuera de España. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias bajo las siguientes autoridades fiscales:
 - Italia, por importe de 2.257 miles de euros.

- Irlanda, por importe de 224 miles de euros.
 - Hungría, por importe de 3 miles de euros.
 - Portugal, por importe de 425 miles de euros.
 - Venezuela, por importe de 16 miles de euros.
- Pasivos netos por impuestos diferidos, por un importe de 15.687 miles de euros provenientes del grupo fiscal en España.
 - Beneficios imponibles futuros probables bajo la autoridad fiscal de Portugal, que justifican la recuperación de un importe de 598 miles de euros.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro, entre otros.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 15% sobre el volumen de ventas.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantiene con Fondos propios admisibles una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

ANEXO 1: CUADRO DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020			
Denominación	Domicilio	Porcentaje	
		2021	2020
MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Ctra. Pozuelo, 52 Majadahonda Madrid (España)	99,9970	99,9970
IBERO ASISTENCIA, S.A.	Edificio Europa, Av. José Malhoa, 16 F, 7º, 1070-159 Lisboa, (Portugal)	100,0000	100,0000
MAPFRE ASISTENCIA LTDA	Alameda Rio Negro 503, 24º andar, sala 2414 Barueri/SP, CEP 06454-000 São Paulo (Brasil)	99,9990	99,9990
AFRIQUE ASSISTANCE, S.A.	Immeuble Tamayouz, 4ème Etage, 1082 Centre Urbain Nord Tunis 1002 (Túnez)	49,0000	49,0000
SERVICIOS GENERALES VENEASISTENCIA, S.A.	4ta transversal de Motecristo, Edificio Axxa, Planta Baja, Los Dos Caminos, Caracas, (Venezuela)	99,9980	99,9980
ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES, S.A.S	Carrera 14 N 96 -34 Piso 2 Bogotá (Colombia)	98,0900	98,0900
IBEROASISTENCIA, ARGENTINA S.A.	Lavalle 344/346/348, PB y 3º Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	98,4200	98,4200
SUR ASISTENCIA, S.A.	Av.Apoquindo 4499 Santiago de Chile (Chile)	99,0000	99,0000
IBEROASISTENCIA, S.A.	Ctra, Pozuelo, 52 Majadahonda. Madrid (España)	99,9300	99,9300
IRELAND ASSIST, LTD	22-26 Prospect Hill Galway (Irlanda)	100,0000	100,0000
GULF ASSIST, B.S.C.	Manama Centre Building Manama (Barhain)	74,6250	74,6250
MAPFRE INSURANCE SERVICES AUSTRALIA PTY LTD.	Suite4 Level 1, 19 Harris Street, Pyrmont NSW 2009 Sydney, NSW 2000 (Australia)	100,0000	100,0000
EUROSOS ASSISTANCE, S.A.	473 Messogion Avenue 15343 Agia Paraskevi. Atenas (Grecia)	99,5000	99,5000
CARIBE ASISTENCIA, S.A.	Avda. Tiradentes Esq. Pres. González. Edif.La Cumbre. Ens. Naco.Domingo (República Dominicana)	83,5823	83,5823
ECUASISTENCIA, S.A.	Avda.Doce de Octubre, N42 -562	99,2600	99,2600

	N42 -562 y Luis Cordero Quito (Ecuador)		
MÉXICO ASISTENCIA, S.A.	Av. Insurgentes Sur no.2453 Piso 15, Col. Tizapán San Angel Deleg. Alvaro Obregón. C.P. 01090 México D.F. (México)	99,9998	99,9998
PANAMÁ ASISTENCIA, S.A.	Costa del Este – Avenida la Rotonda, Torre GMT, Piso 1 – Edificio Mapfre Ciudad de Panamá (Panamá)	84,0000	84,0000
TUR ASSIST, LTD.	19 Mayıs Cd.İsmet Öztürk Sk.Şişli Plaza Ofis Blokları E Blok B-2 Şişli Estambul (Turquía)	99,8300	99,6500
URUGUAY ASISTENCIA,S.A.	Plaza Cagancha 1335, oficina 901 Montevideo (Uruguay)	97,9000	97,9000
QUETZAL ASISTENCIA, S.A.	8a. Ave. 3-80 Zona 14 Edificio La Rambla II nivel 5 Of. 5-2 (Guatemala)	99,9920	99,9920
EL SALVADOR ASISTENCIA, S.A.	Alameda Roosevelt No. 3107 Edificio La Centro Americana, Nivel 7. San Salvador (El Salvador)	99,9900	99,9900
NICASSIST, S.A.	Edificio Invercasa, Torre II, 5to. piso, modulo # 501 Managua, (Nicaragua)	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY S.P.A.	Strada Trossi 66 13971 Verrone (Italia)	100,0000	100,0000
NORASSIST, INC D/B/A ROAD CANADA	2445 Eagle Steet North Cambridge. ON N3H 4R7, (Canadá)	100,0000	100,0000
ROAD CHINA ASSISTANCE Co, LTD	Suite 603, Zhongyu Plaza, A6 Gongti North Road, Chaoyang District, Beijing, PR (China)	100,0000	100,0000
MAPFRE ABRAXAS SOFTWARE, LTD	9, Blenheim Court Beaufort Park Almondsbury, Bristol BS32 4NE (Reino Unido)	100,0000	100,0000
ABRAXAS INSURANCE	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	100,0000	100,0000
INDIA ROADSIDE ASSISTANCE PRIVATE LIMITED	602, Thawar Apartment, Opp. Heena Residency Main Carter Road, Kasturba Rd, Borivali (East), Mumbai 400066-Maharashtra (India)	99,6300	99,6300
ARABA ASSIST FOR LOGISTIC SERVICES	Abdel Hamid Sharaf Street, The plenary Center, Bldg. No. 74, 2nd floor P.O. Box 5906	---	100,0000

	Amman 11953 - (Jordania)			
ROADSIDE ASSIST ALGERIE SPA	45, Rue des Freres Adessalami 5eme étage. Vieux Kouba.	60,3000	60,3000	
	Alger 16050 (Argelia)			
NILE ASSIST	18th Floor, Apartment No. 1804 of Holiday Inn Maadi Hotel building Comeish Maadi Cairo - (Egipto)	98,0000	98,0000	
MAPFRE ASISTENCIA COMPANY LIMITED	3F. No.43, Sec.1, Min-sheng E. Rd. Zhongshan District Taipei City 104 - (Taiwan)	100,0000	100,0000	
MIDDLESEA ASSIST LIMITED	18 ^a , Europa Centre, John Lopez Str Floriana, FRN 1400, (Malta)	51,0000	51,0000	
PT MAPFRE ABDA ASSISTANCE	Plaza Kelapa Gading (Ruko Inkopal) Blok A, n° 9 Jalan. Raya Boulevard Barat Kelapa Gading 14240 Jakarta Utara (Indonesia)	51,0000	51,0000	
PARAGUAY ASISTENCIA CIA. DE SERVICIOS S.A.	Av.Mariscal López, 930 Asunción (Paraguay)	98,9500	98,9500	



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2021 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2021 de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Ruí, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

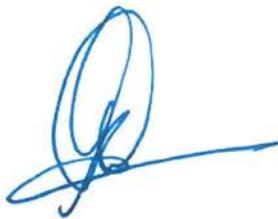
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



María Lidón Ballesteros Rull
Inscrito en el R.O.A.C. nº: 22.439

30 de marzo de 2022



Amalio Berbel
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00628

SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones